SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION NO. SC.DIC.C.11. 345

Dra. María Antonia Regalado P.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.569 de 01 de octubre de 2009, se declaró la inactividad de varias compañías, entre ellas a **"AGENCIA DE VIAJES MANUDIMA CIA. LTDA."**, con domicilio en el cantón Azogues, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la Lcda. Marlene Quinteros Rivera, mediante solicitud sin número, de 12 de mayo de 2011, en su calidad de Gerente General, solicita el levantamiento de inactividad;

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.11.0046 de 14 de mayo de 2011, comunica que han presentado los estados financieros de la compañía referida en el primer considerando, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.11.244 de 18 de mayo de 2011, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.569 de 01 de octubre de 2009 a la compañía **"AGENCIA DE VIAJES MANUDIMA CIA. LTDA."**, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución N: AF.DRH.G.2011.0362 de fecha 13 de mayo del 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.569 de 01 de octubre de 2009 a la compañía "AGENCIA DE VIAJES MANUDIMA CIA. LTDA.", por haber superado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 18 MAY 2011

Dra. María Antonia Regalado P.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)